

INFORME DE GERENCIA
COMPAÑIA ANONIMA VOLOQUETEROS INTERPROVINCIALES DEL AZUAY Y CAÑAR CAVIAC S.A.
AÑO - 2017

Como Gerente y Representante Legal de la Compañía CAVIAC S.A., y en cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Valores, y los Estatutos Sociales de la Compañía, cumplo en presentar a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al trabajo realizado en el periodo fiscal correspondiente al año 2017.

En el periodo transcurrido, se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General, los reglamentos y estatutos de la compañía. La compañía ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones tributarias, laborales y de operación mediante un adecuado manejo de los recursos de la compañía por parte de la administración. Con relación a la documentación contable, correspondencia y documentaria, en general, se encuentra en óptima conservación, los estados financieros, libros principales y auxiliares se encuentran en archivo, con sus respectivos respaldos y justificaciones a disposición de los accionistas.

El trabajo realizado ha sido con responsabilidad y en equipo. La política y gestión administrativa es constante en la búsqueda de fuentes de trabajo, lo que sin lugar a dudas es el punto central de la administración en su acción.

Es importante resaltar que el periodo concluido se ha marcado por una gran ausencia en obras de trascendencia en el país, debido a la condición económica y política del país. Como trabajos de importancia se citan los celebrados con el Arquitecto Mirlucha en el transporte de caliza Guayaquil Azogues (Reunión, Gobernador del Cañar y el contrato celebrado con Austrogran, el mismo que tiene su culminación en el mes del marzo del 2018. Informo al seno de la Junta que en el último proceso de contratación por parte de esta empresa, no se ha participado, debido a que el requerimiento es de ocho cabezales y la compañía no cuenta con el número de unidades requeridas.

Se ha tenido varias invitaciones a participar en la celebración de contratos de trabajo en la provincia de Zamora, sin embargo no ha sido posible concretarlos, debido a la inseguridad en los pagos, las malas condiciones en el lugar de trabajo y las demás condiciones contractuales exigidas, así como también la falta de interés por parte de los accionistas de la compañía en presentar la documentación del caso.

Con relación a la demanda proposita en contra del Ing. Iván Freire, la misma se encuentra desahuciada a favor de la compañía, realizada la liquidación correspondiente y dispuesto el pago inmediato, sin embargo la parte demandada ha venido presentando peticiones fuera de lugar, dilatarlo la ejecución de la sentencia, inclusive presentó una acción de amparo ante la Corte Constitucional, a la fecha se encuentra remitido el expediente ante el Órgano Constitucional.

De nuestra parte se está estudiando la posibilidad de presentar el Juicio de Insolvencia en contra del señor Freire, ya que el inmueble que constaba con prohibición a favor de la compañía, se encuentra demandado por el Banco del Pichincha, no se encuentran más bienes dentro del cantón Guayaquil que sean del demandado.

Por disposición del SRI, al tratamiento como compañías, tenemos la obligación de cumplir con los requisitos de puntos de emisión, esta obligación la vamos cumpliendo conforme corresponde, sin embargo existen serios problemas con los accionistas, quienes a pesar de conocer que deben presentar las facturas dentro de los primeros cinco días, en forma ordenada y numerada de las facturas, los vienen presentando a deslempo, sin datos, los extravían, sin fechas asociadas, todo esto en perjuicio de la compañía, ya que se incurre en gastos no programados, podemos ser llamados la atención e inclusive objetos de multas y responsabilidades tributarias, civiles e inclusive penales para la compañía, gerente y contadores, por ser los directamente responsables de la información que se envía al órgano de control, se ha procedido con las respectivas multas y recargos a los accionistas, sin embargo persiste el incumplimiento.

La situación económica y política del país (contingencia), ha sido también un factor determinante para el desempeño de las funciones y resultados de la compañía.

Se debe informar a la Junta General que los contratos celebrados han sido cumplidos oportunamente, lo que demuestra el compromiso empresarial por parte de la administración y su equipo de trabajo y la toma de decisiones oportunas. Este trabajo ha redundado en un saldo positivo del periodo en beneficio de los socios.

Señores accionistas, debo señalar que si bien se han alcanzado las metas trazadas durante este periodo para el desarrollo de la compañía (saldo positivo), siempre se estará a la espera de mejores resultados y en este proceso insisto en solicitar el apoyo y compromiso de todos ustedes con actitudes positivas, oportunas y propositivas.

Por último, un agradecimiento a Dios, el guía en mi vida, a las personas que me brindaron su apoyo y a ustedes señores accionistas por la confianza depositada.

Cordalamente,



Dr. Walter Sigüenza Urrut,
GERENTE
CAVIAC S.A.